

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36738 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso con liquidación abierta a los solos efectos de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del artículo 176 bis de la Ley Concursal dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 130/2017, Sección: G

NIG: 2512047120178000834.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 19 de mayo de 2017.

Clase de concurso: Voluntario y consecutivo.

Entidad concursada: Albert del Viso Tavira, con DNI 47681464A, con domicilio en calle Pau Casals, 25, 3, Bellpuig.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Alejandro Moragues Martínez de profesión Economista Auditor de Cuentas.

Dirección postal: Plaza Sant Joan, 18, Lleida.

Dirección electrónica: fiscal@despatxmoragues.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Lleida, 30 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170045504-1